



San Miguel de Tucumán,

EXP - FBQF - ME - 30727 / 2026

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales **Srta. BONET, ROMINA LEONELA**, solicita equiparación de materias en la carrera de Bioquímica (Plan 1990- Ref. 2007);

ATENTO:

A lo informado por el Departamento Alumnos;

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con las atribuciones conferidas por el Art. 2° de la Resolución n° 0645/2009 del Honorable Consejo Directivo de esta Facultad, corresponde a la Señora Decana conceder las equivalencias de las asignaturas que solicitan;

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE BIOQUIMICA QUIMICA Y FARMACIA

RESUELVE:

Art.1°)- Conceder Equiparación de materias solicitadas por la **Srta. BONET, ROMINA LEONELA**, alumna de la carrera de Bioquímica (Plan 1990 Ref. 2007) de esta Facultad de las siguientes materias.

Materias Aprobadas en la Carrera de

Profesorado en Química (Plan 2005) de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional de Tucumán **Con Bioquímica (Plan 1990-Ref. 2007)**

***PARA EQUIPARAR**

-TEORIA E HISTORIA DE LA CIENCIA

-EPISTEMOLOGIA Y METODOLOGIA DE LA
INVESTIGACION CIENTIFICA Y TECNOLÓGICA

** Debe rendir los siguientes puntos exigidos por la Cátedra:*

-Seminario 1: Análisis epistemológico de una investigación científica ya realizada.

-Seminario 2: El diseño de un protocolo de investigación en el área de las ciencias de la vida y la salud.

Art.2°)- Comuníquese. Cumplido pase a Dirección Alumnos de esta Facultad.

Resolución con firma digital de: Dra. María Inés Gómez, Decana; Dra. Carolina Serra Barcellona, Secretaría Académica; Sra. Nilda Leonor Ardiles, Directora General Administrativa a cargo de la Dirección General Académica

HHB

Resolución N°: RES - FBQF - DADM - 8286 / 2026

Hoja de firmas